



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Cuatro (04) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA EMPRESA CI. PRODECO S.A.**, representada legalmente por el señor **GARY NAGLE**, o quien haga sus veces, mediante auto No. 125 fechado Veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **EDUARDO RAFAEL MEZA DIAZ** contra **LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A. RAD. 20-178-3105-001-2015-00066-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$3.620.991.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$0.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO SIETE (07) DE MARZO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: NUEVE (09) DE MARZO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.